



# RESOLUCIÓN CS N° 451 / 2024

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta  
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

“2024 – 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y  
75 años de la Gratuidad de la Universidad”

SALTA, 30 de SETIEMBRE de 2024

Expediente N° 22.040/23

VISTO estas actuaciones por las cuales la Dirección del Instituto de Educación Media Tartagal tramita autorización para convocar a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular T.P.4 – 12UH de la Asignaturas **MÉTODOS DE CONSERVACIÓN DE LOS ALIMENTOS - 5° Año, QUÍMICA DE LOS ALIMENTOS - 6° Año y PROYECTO - 5° y 6° Año**, turnos mañana y tarde, y;

### CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud se enmarca en lo dispuesto por el Reglamento de Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Prueba de Oposición para la provisión de cargos de profesores regulares, aprobado por Resolución CS N° 049/89 y modificatorias.

Que asimismo, el mencionado Instituto eleva nómina de miembros del Jurado propuesto para tal fin y adjunta los correspondientes currículum.

Que analizados los antecedentes de los candidatos nominados, se concluye que los mismos cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento vigente.

Que a fojas 60 obra informe de la Dirección de Registro y Control de Personal de esta Universidad.

POR ELLO, y atento a lo aconsejado por Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 271/2024,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 14° Sesión Ordinaria del 27 de setiembre de 2024)  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar al Sr. Rector a convocar a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular T.P.4 – 12UH de la Asignaturas **MÉTODOS DE CONSERVACIÓN DE LOS ALIMENTOS - 5° Año, QUÍMICA DE LOS ALIMENTOS - 6° Año y PROYECTO - 5° y 6° Año**, turnos mañana y tarde del Instituto de Educación Media Tartagal.

ARTÍCULO 2°.- Designar a los siguientes profesionales, como miembros del Jurado que entenderá en el presente Concurso:

ep

TITULARES	SUPLENTES
Hugo Rufino VEGA	Gabriela Cristina MARIJAN MARCHETTI
Graciela Beatriz del Valle APONTE	Marcelo Humberto ESPARZA
Raúl Hernán MACCHI CAMPOS	Julio Alberto PEREYRA



# RESOLUCIÓN CS N° 451 / 2024

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

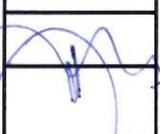
Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta  
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

*"2024 – 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y  
75 años de la Gratuidad de la Universidad"*

ARTÍCULO 3°.- Establecer que la designación resultante se imputará al cargo cubierto interinamente por la Prof. Corina Hilda Magdalena GÓMEZ (Expte. N° 22048/21). Cargo contemplado en la Resolución CS N° 444/22, prorrogada por Resolución CS N° 393/24.

ARTICULO 4°.- Comunicar a: I.E.M Tartagal y miembros del Jurado. Cumplido, siga al mencionado Instituto a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad. –

RSR

UNSa.


  
CORA PLACCO  
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
Dr. NICOLÁS A. INNAMORATO  
VICERRECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA